



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACION PROVINCIAL DE LIMARI

OVALLE, 26 de Octubre 2009

VISTOS Y CONSIDERANDO :

Lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional ; la Ley 18.575 , Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de Administración del Estado ; la Ley 20.314 de Presupuesto del Sector Público año 2009 ; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; el Of. Ord. 2486 de 25.02.09. del Señor Subsecretario del Interior, que aprueba los recursos año 2009 para el Programa de Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial (Gobierno + Cerca); y las facultades inherentes a mi cargo,

RESUELVO :

1.- Apruebase los contratos suscritos entre esta Gobernación Provincial de Limari y los siguientes proveedores :

- Cristian Loyola Cortes Rut 14.314.873-4 , por la suma de \$ 110.000 con IVA
- María E. Olivares Araya , Rut 6.589.908-6 , por la suma de \$ 105.000 con IVA
- Carmen Rojo Alvarez, RUT 10.818.888-K , por la suma de \$ 96.800 con IVA

para los servicios de traslado del personal de la Gobernación Provincial , servicios de arriendo y traslado de equipos de audio y amplificación, servicios de arriendo de tarimas , toldos del Programa , en la actividad Gobierno + Cerca realizada en la localidad de Valle Hermoso de la Comuna de Combarbalá , el día 16 de octubre de 2009.

2.- Impútese ambos gastos , que asciende a la suma de \$ 311.000 (trescientos once mil pesos) , IVA incluido, a los recursos del Programa de Coordinación, Orden Público y Administración Territorial.

CUMPLASE , COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,



MILA JERIA DE LAIRE
ASESORA JURIDICA
GOB. PROV. DE LIMARI



IVAN R. HERNANDEZ GENTINA
GOBERNADOR PROVINCIA DE LIMARI
REGION DE COQUIMBO

IHG/MJDL